



Avala Comisión de la Cámara de Diputados la “inimpugnabilidad” de las reformas a la Constitución



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución, con el respaldo de los votos de Morena y sus aliados. Estas modificaciones buscan establecer la “**inimpugnabilidad**” de las reformas a la Constitución, limitando así el uso de juicios de amparo contra cambios constitucionales y eliminando controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Después de más de cuatro horas y media de debate, en el que participaron 36 legisladores, la comisión votó con **30 votos a favor y 11 en contra**. El dictamen fue previamente aprobado en el Senado, y se espera que se le dé publicidad en la sesión del martes, para ser discutido y votado en el pleno el miércoles.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/avala-comision-de-la-camara-de-diputados-la-inimpugnabilidad-de-las-reformas-a-la-constitucion>